

INFORME DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

El Informe de seguimiento, control y rendición de cuentas 2017 se presenta de conformidad con lo establecido en la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017, con fundamento en el artículo 41, fracciones VI, VII y IX del Estatuto Orgánico de la COFECE.

Contenido

Introducción	4
I. Planeación estratégica institucional	5
II. Sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas de la COFECE	6
III. Acciones 2017 por componente del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas.....	8
3.1. Ambiente de control.....	8
3.1.1. Acciones en materia de normas institucionales	8
3.1.2. Acciones en materia de ética e integridad	9
3.1.3. Quejas atendidas por el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética.....	9
3.2. Gestión integral de riesgos.....	10
3.3. Información y comunicación institucionales.....	12
3.4. Actividades de supervisión	14
Directorio.....	17
El Pleno.....	17
Unidades y Direcciones Generales.....	18

Introducción

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión), en sus primeros cuatro años de existencia, orientó sus esfuerzos principalmente a diseñar y sentar las bases de una institución sólida, con un novedoso sistema de organización, gestión de talento, medición de resultados y rendición de cuentas para que como órgano autónomo cumpliera con su mandato de garantizar la competencia y la libre concurrencia en los mercados mexicanos. Por ello, desde su creación la Comisión inició la construcción de un sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas institucional con el fin de asegurar la operación eficaz y segura de las actividades sustantivas y adjetivas que se desarrollan en la institución.

La instrumentación de este sistema ha pasado por ajustes y adecuaciones para adaptarse a las realidades institucionales. El presente informe describe el esquema de planeación que la COFECE utilizó de 2014 a 2017 para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, así como las definiciones y marco metodológico del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas institucional.

Con la publicación de este informe, se hace del conocimiento público los avances en el sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas de la COFECE al cierre de su primer ciclo de planeación de mediano plazo. Asimismo, se da cumplimiento al compromiso establecido en la *Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017*.

I. Planeación estratégica institucional

El esquema de planeación estratégica de la COFECE consta de dos etapas. En la primera etapa, por medio del Plan Estratégico, se define la estrategia a mediano plazo, la cual incluye las directrices del actuar de la Comisión en el ámbito de sus atribuciones, así como la misión, visión, valores institucionales, objetivos y líneas estratégicas que guían las actividades de la Comisión en un periodo de cuatro años.¹

La segunda etapa define la estrategia a corto plazo, la cual está conformada por los programas anuales de trabajo que contienen las acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio programado y que abonan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.²

El sistema de sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas institucional de la COFECE de 2014 a 2017 se enmarcó en el Plan Estratégico 2014-2017, el cual especificaba la misión, visión y valores para ese periodo.

Misión 2014- 2017

Garantizar la libre competencia y concurrencia, y prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, emitir lineamientos para regular los insumos esenciales y eliminar las barreras a la competencia y libre concurrencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.

Visión 2014- 2017

Ser una autoridad de prestigio nacional e internacional, que impulsa eficazmente la competencia en los mercados, cuyas opiniones, estudios y resoluciones contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de los mexicanos, y que es referente obligado en las decisiones de política pública por su apego a los valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.

¹ El Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE está disponible en:

https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/pe_2014-2017_act_2015.pdf#pdf. Asimismo, el Plan Estratégico 2018-2022 se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/01/PAT2018.pdf#pdf>

² Los programas anuales de trabajo 2014, 2015, 2016 y 2017 pueden ser consultados en la siguiente dirección: <https://www.cofece.mx/rendicion-de-cuentas/planeacion-y-evaluacion>, en la pestaña “Planeación Estratégica”, sección “Programas Anuales de Trabajo”.

Objetivos estratégicos 2014- 2017

- I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.
- II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.
- III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.
- IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

Valores institucionales 2014- 2017

Legalidad Imparcialidad Objetividad Transparencia Excelencia

Con la conclusión del primer ciclo de planeación, en 2017 la COFECE definió el Plan Estratégico 2018-2021. Para la elaboración de este Plan se trabajó en un diagnóstico por medio del cual se identificó el punto de partida y el establecimiento de nuevos retos. Lo anterior debido a que la identificación y valoración de las circunstancias externas e internas que rodean a la institución permitieron distinguir las oportunidades y amenazas que presentaba el entorno, así como las fortalezas y debilidades en las que se tendrá que trabajar con énfasis. A partir de 2018 y hasta 2021, el sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas de la Comisión estará alineado al Plan Estratégico 2018-2021.³

II. Sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas de la COFECE

El seguimiento y control es un proceso que se lleva a cabo por todo el personal de la institución con el fin de alcanzar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales.⁴ Para ello existen diversas metodologías, entre las que se encuentra la del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*

³ El Plan Estratégico 2018-2021 se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/02/PE_2018-2021.pdf#pdf

⁴ COSO (2013). Control Interno-Marco Integrado, Resumen Ejecutivo, México: PwC e IAI (traducción al español), p. 3.

(COSO), la cual proporciona un mayor control en las actividades que se desarrollan en una institución.⁵

La COFECE ha construido su sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas a partir de la metodología del COSO, el cual se integra de los siguientes elementos:

- **Lineamientos en materia de control interno**, los cuales establecen los principales elementos para estructurar el sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas.
- **Comité de Control Interno**, por medio del cual se impulsa el desarrollo de instrumentos que fomenten el comportamiento íntegro y ético del personal; los mecanismos para administrar los diferentes riesgos a los que se puede enfrentar la COFECE y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en la institución.
- **Componentes del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas**, mediante los cuales se articulan las acciones en materia de seguimiento, control y rendición de cuentas.
 - Ambiente de control.
 - Evaluación de riesgos.⁶
 - Actividades de control.
 - Información y comunicación.
 - Supervisión.

Es importante mencionar que, con el fin de mantener una adecuada congruencia en la evaluación de riesgos y los controles definidos, la Comisión realiza de manera conjunta las actividades del componente Evaluación de riesgos y Actividades de control. Estos cinco componentes incluyen acciones que coadyuvan a una operación eficaz y con un enfoque de mejora continua.

En 2017, se realizaron las siguientes acciones para dar continuidad, fortalecer y consolidar el sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas de la COFECE (ver Tabla 1).

⁵ Existen metodologías adicionales a la propuesta por el COSO como es la propuesta por Canadian Chartered Professional Accountant (CPA), por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), e incluso la propuesta por la Secretaría de la Función Pública. Adicionalmente, existen metodologías para la administración de Riesgos, como es la norma ISO 31000, o el Estándar para la gestión de riesgos AS/NZS 4360 del gobierno de Nueva Zelanda. La COFECE utilizó el marco integrado del COSO por ser ampliamente aceptado y utilizado en el mundo.

⁶ Este componente se denominaba administración de riesgos en ejercicios previos a 2017. Es importante señalar que únicamente se modificó el nombre del componente para hacer más patente su alcance, por lo que las acciones que lo integran se mantuvieron sin cambios.

Tabla 1. Acciones para fortalecer el sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas 2017

Acción	Componente	Avance 2017
Estrategia de comunicación para promover la ética e integridad.	Ambiente de control	100%
Actualizar el mapa de riesgos de la COFECE para 2017.	Evaluación de riesgos y Actividades de control	100%
Elaborar el Proyecto de Plan Estratégico 2018-2021.	Evaluación de riesgos y Actividades de control	100%
Cumplir y difundir el seguimiento de los documentos establecidos en la <i>Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017</i> .	Información y comunicación	100%
Realizar una auditoría presupuestal y financiera de los estados financieros de la COFECE.	Supervisión	100%

Fuente: COFECE

III. Acciones 2017 por componente del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas

A lo largo de 2017 se realizaron acciones orientadas a la consolidación del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas en sus cinco componentes. Esta sección describe las actividades que se llevaron a cabo para cada uno de ellos.

3.1. Ambiente de control

El sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas de la COFECE se desarrolla sobre una base de normas, procesos y estructuras, que corresponden al primer componente del sistema, denominado ambiente de control. Mediante este componente se establecen los elementos que construyen un ambiente institucional favorable para el logro de la misión y de los objetivos de la Comisión.

3.1.1. Acciones en materia de normas institucionales

En 2017 la COFECE expidió, modificó y publicó diversos materiales que abonan a la organización interna y al fortalecimiento institucional, entre ellos se encuentran los siguientes:⁷

⁷ Para conocer a detalle estos instrumentos, consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.cofece.mx/publicaciones/normateca>

- Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica reforma y adiciona diversas disposiciones del **Estatuto Orgánico** de la Comisión.⁸
- Acuerdo por el que se emite el **Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos**, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica.⁹
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan las **Disposiciones generales y políticas de recursos humanos** de la Comisión Federal de Competencia Económica.¹⁰

3.1.2. *Acciones en materia de ética e integridad*

El Comité de Ética de la COFECE es el órgano colegiado encargado de promover un ambiente de ética e integridad en la institución y analizar posibles faltas al Código de Ética y Conducta. En 2017 el Comité de Ética llevó a cabo diversas acciones en el marco de la estrategia de ética e integridad institucional, entre las que se encuentran los cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, los cuales tienen el objetivo de informar brevemente sobre los valores institucionales; la Política Institucional de Integridad; el Código de Ética y Conducta; y las funciones del Comité de Ética; así como del sistema de seguridad de la información y la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera complementaria, se dio continuidad al Micrositio de Ética en la Intranet de la Comisión, a través del cual se difunde información relevante del Comité y normativa en la materia. En este espacio se publican “Reflexiones y Dilemas” de ética, a fin de sensibilizar a los servidores públicos de la COFECE.

3.1.3. *Quejas atendidas por el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética*

El artículo 28, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que la COFECE contará con un Órgano Interno de Control (OIC), el cual tendrá a su cargo la fiscalización y vigilancia del debido ejercicio del gasto, así como el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, con la finalidad de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser

⁸ El Acuerdo se encuentra disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5502815&fecha=27/10/2017

⁹ Acuerdo disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473267&fecha=28/02/2017

¹⁰ El Acuerdo se encuentra disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478639&fecha=04/04/2017

observados por los servidores públicos de la COFECE en el desempeño de sus cargos o comisiones, con el fin de que se cumplan con las metas y objetivos.¹¹

Durante 2017 el OIC recibió dos quejas, una no contó con elementos suficientes para iniciar un procedimiento administrativo y la segunda resultó improcedente. Adicionalmente se recibieron 60 denuncias, de las cuales dos se encontraban en proceso al cierre de 2017 y 58 fueron concluidas, dos de estas denuncias fueron turnadas al área de Auditoría Interna para que determinara lo conducente, en el ámbito de sus atribuciones.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se iniciaron 26 procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos por la omisión y/o presentación extemporánea de la declaración de situación patrimonial. En seis casos se impuso sanción administrativa y en 20 se determinó no imponer sanción.

Con respecto a los seguimientos por irregularidades, el OIC recibió dos asuntos por posible conflicto de intereses y por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, ambos continuaban en proceso al 31 de diciembre de 2017. Por otro lado, se resolvieron dos inconformidades, una quedó sin materia al subsanarse de manera espontánea el acto impugnado y la segunda se determinó infundada. Finalmente, el OIC recibió un juicio de amparo derivado de la resolución emitida por la Comisión de Transparencia de la Comisión, el cual se encontraba en trámite al cierre de 2017.

Por su parte, el Comité de Ética recibió una queja de posibles actos contrarios al Código de Ética y Conducta. En este caso se concluyó que se había incurrido en falta al Código, por lo cual realizó una llamada de atención al servidor público implicado.

3.2. Gestión integral de riesgos

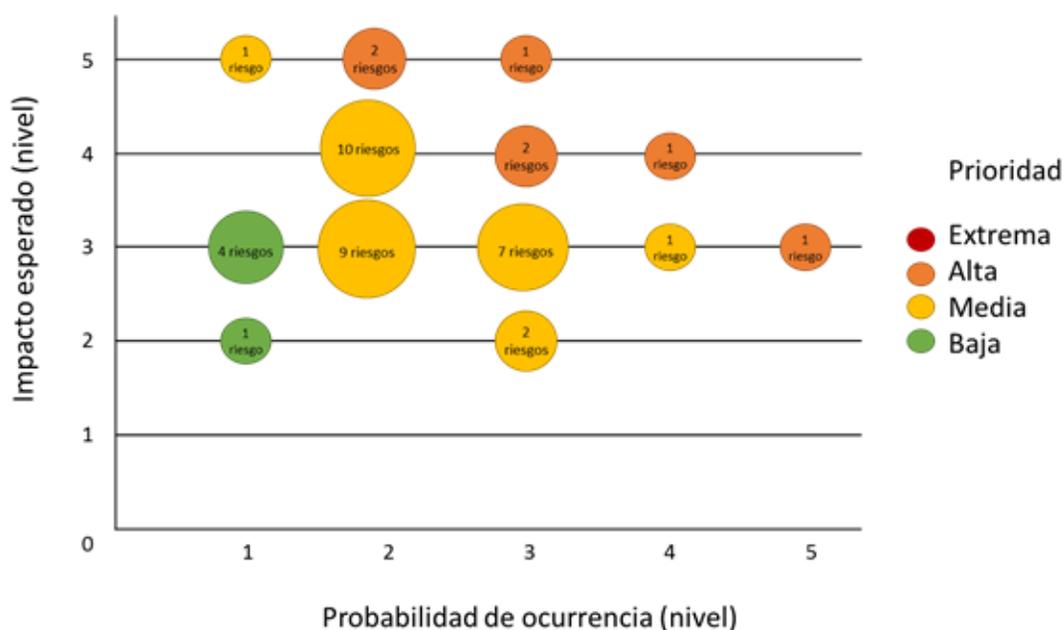
La gestión integral de riesgos tiene por objetivo mitigar el impacto y la probabilidad de que ocurran eventos que puedan tener efectos negativos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la COFECE. En este apartado se incluye la información correspondiente a los componentes segundo y tercero del sistema: evaluación de riesgos y actividades de control, respectivamente.

De esta manera, es posible identificar y evaluar los riesgos que enfrenta la Comisión, así como determinar los mecanismos de control y monitoreo para prevenir su materialización. Los controles pueden ser acciones establecidas por medio de políticas y procedimientos que contribuyan a mitigar la materialización de los riesgos identificados.

¹¹ De conformidad con el artículo 37 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Con base en la Metodología para la Administración de Riesgos establecida por la COFECE, se evaluaron los riesgos detectados y se identificaron adicionales asociados los procedimientos de la Comisión, con lo cual se actualizó el mapa de riesgos institucionales 2017 y dio seguimiento de los controles establecidos para mitigar los riesgos institucionales. De esta manera, se identificaron 42 riesgos dentro de la COFECE, siete con prioridad alta, 30 con prioridad media y cinco con prioridad baja. No se registraron riesgos con prioridad extrema.

Gráfica 1. Mapa de riesgos institucionales de la COFECE 2017



Fuente: COFECE.

A partir de los riesgos identificados, la COFECE programó acciones con el fin de mitigarlos, las cuales fueron incluidas en su planeación estratégica a corto plazo. En el anexo I se incluyen las principales acciones realizadas para mitigar los riesgos detectados en la Comisión.

Adicionalmente, durante 2017, el Pleno de la COFECE emitió documentos que facilitan la aplicación efectiva de las facultades de la Comisión y que establecen directrices para los procedimientos que realiza en la aplicación de sus atribuciones. Estos documentos se someten a consulta pública con el fin de incluir las opiniones de los ciudadanos:

- **Disposiciones Regulatorias sobre el uso de Medios Electrónicos** ante la COFECE, por medio del cual se establecen las reglas para la implementación y el uso de medios electrónicos en los procedimientos y trámites seguidos ante la Comisión.¹²
- **Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos** ante la COFECE, que establece las bases para realizar el procedimiento de notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la Comisión y con ello facilitar este trámite.¹³
- **Modificaciones a la Guía para la notificación de concentraciones**, la cual tiene el objetivo de clarificar las características de las cláusulas de no competencia y de los acuerdos de accionistas en las concentraciones.¹⁴
- **Anteproyecto de la Guía sobre Acuerdos de Colaboración entre Competidores**, que tiene el propósito de orientar a los agentes económicos y al público en general sobre los elementos que la Comisión considerará al evaluar los acuerdos de colaboración realizados entre competidores.¹⁵

3.3. Información y comunicación institucionales

Una institución debe contar con información relevante y confiable para apoyar el funcionamiento del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas, por lo que su cuarto componente se denomina información y comunicación. Este componente se refiere al conjunto de acciones para la generación, seguridad y difusión de información veraz y oportuna en la Comisión.

La COFECE llevó a cabo diversas acciones que buscaron la mejora continua del sistema integral de información, la seguridad de la información y la disponibilidad y continuidad de las operaciones, entre otros.

Durante 2017 la COFECE desarrolló el Sistema de Trámites Electrónicos (SITEC) y el Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC), los cuales permiten llevar a cabo interacciones formales entre los agentes económicos, sus representantes y la Comisión en el procedimiento de análisis de concentraciones de forma ágil y segura.

Asimismo, la Comisión realiza esfuerzos adicionales como parte de su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas. En 2017, se cumplió al 100% con la elaboración

¹² El Acuerdo se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507215&fecha=08/12/2017

¹³ Los Lineamientos se encuentran publicados en siguiente liga:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507216&fecha=08/12/2017

¹⁴ El extracto del anteproyecto de modificaciones a esta Guía se encuentra disponible en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/12/mod_guia_not_concentraciones.pdf

¹⁵ El Anteproyecto se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://cofece.mx/conocenos/secretaria-tecnica-2/consultas-publicas>

y publicación de los documentos establecidos en la *Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017* (Ver Tabla 2).^{16,17}

Tabla 2. Compromisos establecidos en la *Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017*

Informes	Cumplimiento 2017	Existencia de obligación legal en su entrega
Programa Anual de Trabajo 2017	100%	Con fundamento en el artículo 28 constitucional
Informes trimestrales de actividades 2017	100%	En cumplimiento del artículo 28 constitucional
Informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto	100%	En cumplimiento de la LFPRH y LGCG
Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	100%	En cumplimiento de la LGCG
Informe de seguimiento al Plan Estratégico: “La COFECE en números 2016” ¹⁸	100%	Informe adicional
Reporte de Auditorías internas y externas practicadas 2016	100%	Informe adicional
Informe de la Situación que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2016	100%	Informe adicional

Fuente: COFECE

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De manera adicional a los documentos señalados en la *Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017*, se realizaron las siguientes publicaciones:

- **Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, primer reporte semestral 2017**, por medio del cual se presentan los resultados de la evaluación de la Comisión para el periodo enero a junio de 2017.¹⁹

¹⁶ La *Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017* se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/planeacion-y-evaluacion-del-desempeno-institucional/category/39-estrategia-de-mediano-plazo?download=918:agenda-de-rendicion-de-cuentas-2014-2017>

¹⁷ Los informes tanto anuales como trimestrales, se encuentran disponibles en: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/planeacion-y-evaluacion-del-desempeno-institucional>, en la sección “Informes”.

¹⁸ Con el objetivo de informar a la sociedad de manera clara y sencilla las actividades realizadas por la Comisión para dar cumplimiento al Plan Estratégico, en 2017 el informe se presenta con un nuevo formato, el cual se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.cofece.mx/la-cofece-en-numeros-2016/>

¹⁹ Este informe se encuentre disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/2017-1s_reporte_sedi_cofece-1.pdf

- **Reportes mensuales**, los cuales resumen las acciones y resultados de la Comisión en el mes correspondiente.²⁰
- **Publicación de estadísticas en formato de datos abiertos**, documento que se actualiza trimestralmente para reportar las principales estadísticas de la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones.²¹

3.4. Actividades de supervisión

El quinto componente del sistema de seguimiento, control y rendición de cuentas es la supervisión. Este componente se refiere a las evaluaciones y auditorías, tanto internas como externas, por medio de las cuales se determina si los componentes del sistema funcionan adecuadamente.²²

Con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto, la COFECE reporta de manera trimestral, a través de su portal electrónico, los informes sobre el ejercicio del gasto. Adicionalmente, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus estados financieros y la información presupuestaria y programática para cada ejercicio fiscal.

En este contexto, se contrataron los servicios externos para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Para ello, la firma de contadores públicos certificados Huerta, Guzmán y asociados, S.C. realizó la auditoría del estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera, el flujo de efectivo, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre del 2016.

Lo anterior, con la finalidad de verificar que los estados financieros de la Comisión se elaboraron de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica que compila las Disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas y demás normativa aplicable vigente, incluyendo la emitida por el Consejo

²⁰ Disponibles en <https://www.cofece.mx/publicaciones/#publicaciones-2>

²¹ Este documento se encuentra en formato Excel en la siguiente liga:

https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/PlaneacionE/estadisticasasuntostramitados_.xls

²² Para conocer los resultados de las auditorías realizadas a la COFECE, revisar el *Reporte de Auditorías Internas y Externas practicadas a la COFECE 2016*, disponible en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/reporte_audit_int-ext_2016-1.pdf#pdf

Nacional de Armonización Contable y el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.²³

Huerta, Guzmán y asociados, S.C. emitió Opinión Limpia, lo que significa que los estados financieros e información presupuestaria de la COFECE revisados al 31 de diciembre del 2016 fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y normativas en materia financiera aplicables vigentes.

²³ El informe de la auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se encuentra disponible en la siguiente liga:
https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_25/DICTAMEN_EDO_FINANS_2016.pdf

Anexo I. Elementos de control para responder a los riesgos 2017

Acción	Meta 2017	Porcentaje de cumplimiento
Publicar un documento que compile los principios generales que rigen el desarrollo de las investigaciones conducidas por la Autoridad Investigadora	1 documento publicado	100%
Elaborar un instrumento normativo que regule la implementación del trámite electrónico para la notificación de concentraciones	1 documento elaborado y presentado al Pleno	100%
Actualizar y publicar el Reglamento de Transparencia de la COFECE	1 documento actualizado y publicado	100%
Elaborar y presentar al Pleno un Proyecto de Disposiciones Regulatorias sobre el uso de Medios Electrónicos en la COFECE	1 documento elaborado y presentado al Pleno	100%
Promover el diseño procompetitivo de las licitaciones públicas	1 reporte elaborado	95%
Analizar la estructura del mercado de gas LP	1 reporte elaborado	95%
Promover los principios de competencia en colaboración con autoridades públicas	2 seminarios realizados	100%
Realizar talleres, foros y reuniones de capacitación en materia de competencia económica	12 acciones de capacitación realizadas	100%
Estudiar el fenómeno de las tecnologías disruptivas desde la perspectiva de competencia	1 seminario realizado y 1 memoria publicada	90%
Coordinar y ejecutar una campaña de promoción a través de la difusión de materiales, videos, historietas y comerciales de radio	11 materiales de comunicación difundidos	100%
Publicar la versión en español del libro <i>Competition Policy</i> de Massimo Motta	1 traducción de libro publicada	100%
Impulsar premios para promover la competencia económica	1 premio lanzado y 3 premios concluidos	100%
Capacitar periodistas en temas de competencia	2 seminarios realizados	100%
Promover la colaboración con otras autoridades de competencia a través del Programa de Pasantías COFECE en América Latina y el Caribe	5 pasantes que concluyeron el Programa de Pasantías	100%
Dar continuidad a las acciones que promueven la equidad de género en los procesos de reclutamiento y selección del Sistema de Gestión del Talento	2 documentos normativos modificados y 4 reportes de implementación elaborados	100%
Elaborar e implementar un Programa para impulsar al personal con alto potencial	1 programa de trabajo aprobado e implementado	100%
Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2016	1 reporte de auditoría presupuestal y financiera publicado	100%

Fuente: COFECE.

Directorio

El Pleno

COMISIONADA PRESIDENTA

Alejandra Palacios Prieto

COMISIONADOS

Alejandro Faya Rodríguez

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Eduardo Martínez Chombo

José Eduardo Mendoza Contreras²⁴

Martín Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

²⁴ Comisionado ratificado el 24 de abril de 2017. Anteriormente se encontraba el Comisionado Benjamín Contreras Astiazarán quien fungió como comisionado de la COFECE del 10 de septiembre de 2013 al 28 de febrero de 2018.

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

Sergio López Rodríguez
Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez
Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García
Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Laura Alicia Méndez Rodríguez
Directora General de Investigaciones de Mercado

Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre
Director General de Mercados Regulados

José Manuel Haro Zepeda
Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Myrna Mustieles García
Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo
Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa
Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

César Emiliano Hernández Ochoa
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

David Lamb de Valdés
Director General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo
Director General de Planeación y Evaluación

Erika Alejandra Hernández Martínez
Directora General de Asuntos Contenciosos

Enrique Castolo Mayen
Director General de Administración